



AYUNTAMIENTO  
DE  
LA PUEBLA DE LOS INFANTES  
(SEVILLA)

**PROVIDENCIA DE ALCALDÍA**

El Ayuntamiento de La Puebla de los Infantes es titular del Camino rural ubicado en polígono 9, parcela 9007, de esta localidad (proveniente de la desafectación de un tramo del camino 9003).

Considerando la conveniencia de rectificar el trazado de un tramo del mismo y atendiendo a la solicitud presentada por la propiedad de las parcelas catastrales 61 y 25 del polígono 9, para ajustarlo a la realidad física del terreno,

Vista la propuesta del nuevo trazado, la documentación aportada, el plano del levantamiento del camino rural (en el que se refleja el trazado que figura en Catastro y la rectificación que procede conforme a la realidad física del mismo), y atendiendo a los vuelos aéreos consultados y las huellas visibles del camino,

Valorando el interés público que la industria avícola (a instalar en la finca colindante) tendría para el municipio, por la creación de puestos de trabajo que originaría,

**DISPONGO**

Que se emita informe técnico sobre la situación física del bien e informe de Secretaría en relación al procedimiento y la legislación aplicable para la alteración en la calificación jurídica de los bienes afectados en la rectificación del trazado del camino rural público.

En La Puebla de los Infantes, a 20 de marzo de 2018.

ALCALDE  
  


Fdo.: José M<sup>a</sup> Rodríguez Fernández